



## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

### Acta Correspondiente

#### A la 306ª Reunión Ordinaria

### Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-031-24 (CAGEG-031/2024) Adquisición de Automóviles y Camiones y Otros Equipos de Transporte

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 12:00 horas del día 18 de junio de 2024 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

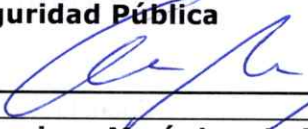
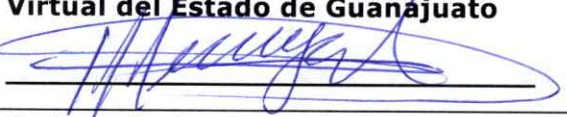
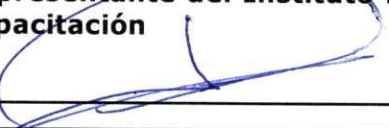
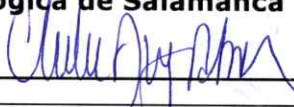
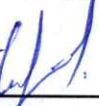
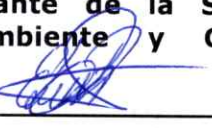
#### I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

#### Miembros del Comité

|                                                                                                         |                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C. Blanca Verónica Castañeda Díaz</b><br>Presidenta Suplente del Comité según<br>oficio No. 459/2019 | <b>C. Gabriel Bravo Gutiérrez</b><br>Secretario Suplente del Comité según<br>oficio No. DAS-0316/2022   |
| <b>C. Cintya Torres Caudillo</b><br>Vocal Suplente de Comité según oficio<br>No. 0631/2023              | <b>C. Antolino Sánchez Sánchez</b><br>Vocal Suplente de Comité según oficio<br>No. DGRMSG/DAS-0174/2024 |

**Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades**

|                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>C. Patricia Covarrubias Saavedra</b><br>Representante del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato<br>         | <b>C. José Juan Zúñiga Córdoba</b><br>Representante del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato<br>    |
| <b>C. Oscar Roberto Rendón Mejía</b><br>Representante de la Secretaría de Seguridad Pública<br>                     | <b>C. María del Rosario García González</b><br>Representante de la Secretaría de Gobierno<br>             |
| <b>C. Vianney Ávalos Montiel</b><br>Representante de la Secretaría de Seguridad Pública<br>                         | <b>C. Luis Ramón Cardona Guzmán</b><br>Representante de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano<br>   |
| <b>C. Marco Antonio Padilla Llamas</b><br>Representante de la Coordinación General Jurídica<br>                     | <b>C. Omar Macías Acevedo</b><br>Representante de la Secretaría de Seguridad Pública<br>                   |
| <b>C. Héctor Hugo Almanza Arreguín</b><br>Representante de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato<br>    | <b>C. Luciana María Loreto Romero Pérez</b><br>Representante de la Secretaría de Gobierno<br>            |
| <b>C. Juan Carlos Luna Santoyo</b><br>Representante del Instituto Estatal de Capacitación<br>                     | <b>C. Ricardo de León Sevillano del Campo</b><br>Representante de la Secretaría de Seguridad Pública<br> |
| <b>C. Claudia Núñez Palma</b><br>Representante de la Universidad Tecnológica de Salamanca<br>                     | <b>C. Ricardo Tovar Melecio</b><br>Representante de la Secretaría de Seguridad Pública<br>              |
| <b>C. Ana Delia Galindo López</b><br>Representante de la Secretaría de Seguridad Pública<br>                      | <b>C. Pedro Ramiro Ramírez González</b><br>Representante de la Secretaría de Seguridad Pública<br>       |
| <b>C. Edgar Morales Romero</b><br>Representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial<br> | <b>C. Héctor Gabriel Jaime Huerta</b><br>Representante del Instituto Estatal de Capacitación<br>         |

**C. Carlos Eduardo Arévalo Vázquez**  
**Representante de la Secretaría de**  
**Seguridad Pública**

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

## **II. Determinación del Fallo**

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Héctor Gabriel Jaime Huerta, Juan Carlos Luna Santoyo, Nancy Marisol Romero Tovar y Luz María López Navarrete, representantes del Instituto Estatal de Capacitación; Claudia Núñez Palma e Isela Vázquez Rosales, representantes de la Universidad Tecnológica de Salamanca; Luciana María Loreto Romero Pérez, David Alejandro Villafañá Arroyo, Héctor Alonso Díaz Ezquerro, María del Rosario García González, María del Carmen Acevedo Durán y Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; José Juan Zúñiga Córdoba, Patricia Covarrubias Saavedra y Fernando Núñez Rojas, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato; Andrés Alexis Saldaña Reyes, Gustavo Sandoval Ramírez y Luz Elena Gutiérrez Guzmán, representantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato; Edenia Vargas Barajas, Alejandro Federico Rodríguez Reyna y Rafael Galíndez Ballesteros, representantes de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato; Edgar Morales Romero, Jaime Sánchez Sámano, Ericka del Carmen Delgado Bernal, Rosa Lucia Rodríguez Pérez, José Luis Villagómez Varela y José Leopoldo Ramírez Márquez, representantes de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial; Marco Antonio Padilla Llamas, representante de la Coordinación General Jurídica; Carlos Eduardo Arévalo Vázquez, Sesareo Daniel Rodríguez Morales, Ricardo de León Sevillano Del Campo, Karina Padilla Belmonte, Ricardo Tovar Melecio, Ma. Margarita Martínez Orozco, Laura Judith Valtierra Murrieta, Orlando Silvestre Ortega Zúñiga, Pedro Ramiro Ramírez González, Viviana Zulet León Sánchez, Ana Delia Galindo López, Omar Macías Acevedo y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad pública; Uriel Eduardo Balandrán Gutiérrez, Manuel Rocha Martínez, Maricela Cancino Villareal, Luis Ramón Cardona Guzmán, Josefina Hernández Camacho y María de Montserrat Ramírez Fuentes, representantes de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Antolino Sánchez Sánchez, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-031-24 (CAGEG-031/2024), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- MITSU INTERLOMAS, S.A. DE C.V.
- AUTOMUNDO, S.A. DE C.V.
- GP GUANAJUATO, S.A. DE C.V.
- CHEVROLET DEL PARQUE, S.A. DE C.V.
- VEHICULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.
- CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V.
- AUTOCOM DELTA SAPI DE C.V.
- CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
- AUTOCOM NOVA SAPI DE C.V.
- AUTOMOTORES DE LEÓN, S.A. DE C.V.
- SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO, S.A. DE C.V.
- TORRES CORZO MOTORS BAJÍO, S.A. DE C.V.
- EUROFRANCESES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- AUTOANGAR, S.A. DE C.V.
- AUTOS SS DE LEÓN, S.A. DE C.V.
- DISTRIBUIDORA VOLKSWAGEN DEL BAJIO, S.A. DE C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"MITSU INTERLOMAS, S.A. DE C.V."**:

**Partida 1, 29 y 32**

Se descalifica su propuesta ya que se solicitan vehículos en color blanco y en su propuesta técnica no indica el color ofertado, lo anterior en contravención a lo establecido en el inciso g) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

**Partida 22**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita vehículo en color blanco y/o gris y en su propuesta técnica no indica el color ofertado, lo anterior en contravención a lo establecido en el inciso g) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

**Partida 24**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita vehículo en color blanco, gris, plateado, negro o azul marino en cualquier combinación y en su propuesta técnica no indica el color ofertado, lo anterior en contravención a lo establecido en el inciso g) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

**Partida 41**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita vehículo en color blanco, gris oscuro y azul rey en cualquier combinación y en su propuesta técnica no indica el color ofertado, lo anterior en contravención a lo establecido

en el inciso g) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además de lo anterior, se solicita relación de agencias de la misma marca del vehículo o de talleres autorizados para servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y/o aplicación de garantías por lo menos en los siguientes municipios: Guanajuato, León, Irapuato y Celaya, misma que deberá contener, domicilio, número de teléfono, nombre del gerente de servicio o de la persona responsable de la agencia o taller autorizado y correo electrónico, dicha relación deberá estar firmada de manera autógrafa por el representante o apoderado legal del licitante, la dependencia o Entidad según corresponda, podrá verificar la veracidad de la información o documentación integrada como parte de las ofertas presentadas.

Si derivado de la verificación de la información o documentación integrada como parte de las ofertas presentadas, se advierte que si las agencias o talleres señaladas por el licitante no pueden prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, así como la aplicación de garantías, se descalificará la propuesta.

Al realizar la verificación de la información proporcionada, se encontró lo siguiente:

| Centro de Servicio                | Validación de la información                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Irapuato -Autos Finos             | <p><b>05 de junio del 2024 12:36 p.m.</b><br/> Nombre y puesto de la persona que atendió: <b>Karina Barajas, encargada del área de Servicio.</b><br/> Respuesta: <b>La agencia solo realiza mantenimiento preventivo y/o correctivo a la camioneta MITSUBISHI L200 MOD 2023, pero no responde a las garantías ya que no son distribuidores de la Marca: MITSUBISHI</b></p> |
| Automotores de León, S.A. de C.V. | <p><b>05 de junio del 2024 12:51 p.m.</b><br/> Nombre y puesto de la persona que atendió: <b>José Luis Maldonado, encargado del área de Servicio.</b><br/> Respuesta: <b>La agencia indica que para la camioneta MITSUBISHI L200 MOD 2023 realizan servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, pero no de aplicación de garantías.</b></p>                         |
| Autobacsa Campestre, S.A. de C.V. | <p><b>05 de junio del 2024 12:57 p.m.</b><br/> Nombre y puesto de la persona que atendió: <b>Carolina Martínez, encargada del área de Servicio.</b><br/> Respuesta: <b>La agencia indica que para la camioneta MITSUBISHI L200 MOD 2023 no realizan servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, ni la aplicación de garantías.</b></p>                             |

Lo anterior actualiza lo establecido en el segundo párrafo del punto 1.11 Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "AUTOMUNDO, S.A. DE C.V.":

Partida 27

Se descalifica su propuesta ya que se solicita camioneta pick up grande con capacidad de carga de 790-968 kg y el licitante oferta capacidad de carga 554 kg., se solicita combustible gasolina y el licitante no lo menciona en su propuesta técnica, se solicita llanta de refacción del mismo tamaño que las instaladas y el licitante oferta neumático de refacción con rin de acero de 17", lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, a lo establecido en el punto 24 del anexo AB y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"CHEVROLET DEL PARQUE, S.A. DE C.V."**:

**Partida 43**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita 1 vehículo y en su propuesta técnica (Anexo A) oferta 16 vehículos, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso I) del apartado V. descalificación de licitantes.

Derivado de lo anterior, las partidas 25 y 42 de idénticas características a la partida 43, no son susceptibles de adjudicar para este licitante, lo anterior de conformidad con lo previsto en el inciso I) del apartado V. descalificación de licitantes.

Al licitante **"CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V."**:

**Partida 19**

Se descalifica su propuesta ya que se solicitan 3 vehículos y tanto en su propuesta técnica (Anexo A) y propuesta económica (Anexo B) oferta 1 vehículo, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, a lo señalado en el numeral 2 del sobre (a) de la oferta Técnica del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso I) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Derivado de lo anterior, las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 45 de idénticas características a la partida 19, no son susceptibles de adjudicar para este licitante, lo anterior de conformidad con lo previsto en el inciso I) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Al licitante **"SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO, S.A. DE C.V."**:

**Partida 15**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita 1 vehículo y su propuesta económica (Anexo B) no indica cantidad ni monto ofertado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, a lo establecido en el numeral 2 del sobre b) de la oferta económica del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso I) del apartado V. descalificación de licitantes.

Derivado de lo anterior, las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19 y 45 de idénticas características a la partida 15, no son susceptibles de adjudicar para este licitante, lo anterior de conformidad con lo previsto en el inciso I) del apartado V. descalificación de licitantes.

Al licitante **"AUTOANGAR, S.A. DE C.V."**:

**Partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19 y 45**

Se descalifica su propuesta ya que oferta diferentes precios para las partidas de idénticas características, para las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 19, oferta un precio unitario de \$ 284,777.91 y para la partida 45 oferta un precio unitario de \$ 285,743.61, siendo de idénticas características a las anteriores.

Además, se solicitan vehículos con colores específicos y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) indica que: "Color: Se ofertan colores neutros de acuerdo a la disponibilidad del fabricante, (**Autoangar, S.A. de C.V.**, no oferta ninguna gama o tonalidad de color rojo)" (sic).

Todo lo anterior en contravención a lo establecido en el numeral 3 del sobre b) de la oferta económica del apartado III. Presentación de ofertas ya lo solicitado en el inciso g) del apartado VII. Condiciones y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. descalificación de licitantes.

### Ofertas Solventes.

| LICITANTE                                        | PARTIDA                                                                                        |
|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| AUTOMUNDO, S.A. DE C.V.                          | 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 45, 46 y 47                    |
| GP GUANAJUATO, S.A. DE C.V.                      | 34                                                                                             |
| CHEVROLET DEL PARQUE, S.A. DE C.V.               | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 22, 23, 24, 27, 29, 32, 41 y 45 |
| VEHICULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.            | 1, 22, 24, 25, 26, 29, 31, 32, 34, 41, 42, 43 y 44                                             |
| CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V.                  | 23, 27, 30, 46 y 47                                                                            |
| AUTOCOM DELTA SAPI DE C.V.                       | 34                                                                                             |
| AUTOCOM NOVA SAPI DE C.V.                        | 1, 22, 24, 25, 26, 29, 31, 32, 41, 42, 43 y 44                                                 |
| AUTOMOTORES DE LEÓN, S.A. DE C.V.                | 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 30, 45, 46 y 47                    |
| SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO, S.A. DE C.V.    | 1, 22, 23, 24, 25, 27, 29, 32, 41, 42 y 43                                                     |
| TORRES CORZO MOTORS BAJIO, S.A. DE C.V.          | 1, 22, 24, 25, 26, 29, 31, 32, 34, 41, 42, 43 y 44                                             |
| EUROFRANCESES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.            | 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19 y 45                                |
| AUTOS SS DE LEÓN, S.A. DE C.V.                   | 18, 23, 27, 28, 46 y 47                                                                        |
| DISTRIBUIDORA VOLKSWAGEN DEL BAJIO, S.A. DE C.V. | 21                                                                                             |

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

### II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I, se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones

40051001-031-24 (CAGEG-031/2024)

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal  
Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso I) del apartado VII.  
Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "AUTOMUNDO, S.A. DE C.V." se le adjudican la siguiente partida:

| No. Partida | Descripción                         | Cantidad Adjudicada | Total adjudicado por partida |
|-------------|-------------------------------------|---------------------|------------------------------|
| 23          | PICK UP GRANDE DOBLE CABINA 4X4 T/A | 3                   | \$ 2'625,000.00              |

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 2'625,000.00**

Al licitante "CHEVROLET DEL PARQUE, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

| No. Partida | Descripción                    | Cantidad Adjudicada | Total adjudicado por partida |
|-------------|--------------------------------|---------------------|------------------------------|
| 1           | PICK UP CARGA 4X2 DOBLE CABINA | 1                   | \$ 415,000.00                |
| 22          | PICK UP CARGA 4X2 DOBLE CABINA | 2                   | \$ 830,000.00                |
| 24          | PICK UP CARGA 4X2 DOBLE CABINA | 9                   | \$ 3,735,000.00              |
| 29          | PICK UP CARGA 4X2 DOBLE CABINA | 1                   | \$ 415,000.00                |
| 32          | PICK UP CARGA 4X2 DOBLE CABINA | 4                   | \$ 1,660,000.00              |
| 41          | PICK UP CARGA 4X2 DOBLE CABINA | 36                  | \$14,940,000.00              |

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 21'995,000.00**

Al licitante "AUTOMOTORES DE LEÓN, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

| No. Partida | Descripción                            | Cantidad Adjudicada | Total adjudicado por partida |
|-------------|----------------------------------------|---------------------|------------------------------|
| 30          | PICK UP DOBLE CABINA 4X4 T/A           | 1                   | \$ 890,000.00                |
| 46          | PATRULLA PICK UP MEDIANA DOBLE CAB 4X2 | 4                   | \$ 4,700,000.00              |
| 47          | PATRULLA PICK UP MEDIANA DOBLE CAB 4X2 | 22                  | \$25,850,000.00              |

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 31'440,000.00**

Al licitante "SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

| No. Partida | Descripción                     | Cantidad Adjudicada | Total adjudicado por partida |
|-------------|---------------------------------|---------------------|------------------------------|
| 25          | VEHÍCULO SEDÁN SEMICOMPACTO T/M | 6                   | \$ 1,507,368.00              |
| 42          | VEHÍCULO SEDÁN SEMICOMPACTO T/M | 16                  | \$ 4,019,648.00              |
| 43          | VEHÍCULO SEDÁN SEMICOMPACTO T/M | 1                   | \$ 251,228.00                |

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 5'778,244.00**

Al licitante "TORRES CORZO MOTORS BAJIO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

| No. Partida | Descripción               | Cantidad Adjudicada | Total adjudicado por partida |
|-------------|---------------------------|---------------------|------------------------------|
| 26          | VAN (12- 15 PASAJEROS)    | 3                   | \$ 2,236,872.00              |
| 31          | VAN (12- 15 PASAJEROS)    | 3                   | \$ 2,236,872.00              |
| 34          | VEHÍCULO SEDÁN AUTOMÁTICO | 1                   | \$ 325,900.00                |
| 44          | CAMIONETA SUV 4 CILINDROS | 1                   | \$649,624.00                 |

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 5'449,268.00**

Al licitante "EUROFRANCESES DE MÉXICO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

| No. Partida | Descripción                     | Cantidad Adjudicada | Total adjudicado por partida |
|-------------|---------------------------------|---------------------|------------------------------|
| 2           | USUARIO GENERAL BAJO CONSUMO TM | 1                   | \$218,736.00                 |
| 3           | USUARIO GENERAL BAJO CONSUMO TM | 1                   | \$218,736.00                 |
| 4           | USUARIO GENERAL BAJO CONSUMO TM | 1                   | \$218,736.00                 |
| 5           | USUARIO GENERAL BAJO CONSUMO TM | 1                   | \$218,736.00                 |
| 6           | USUARIO GENERAL BAJO CONSUMO TM | 1                   | \$218,736.00                 |
| 7           | USUARIO GENERAL BAJO CONSUMO TM | 1                   | \$218,736.00                 |
| 8           | USUARIO GENERAL BAJO CONSUMO TM | 1                   | \$218,736.00                 |
| 9           | USUARIO GENERAL BAJO CONSUMO TM | 1                   | \$218,736.00                 |
| 10          | USUARIO GENERAL BAJO CONSUMO TM | 1                   | \$218,736.00                 |
| 11          | USUARIO GENERAL BAJO CONSUMO TM | 1                   | \$218,736.00                 |
| 12          | USUARIO GENERAL BAJO CONSUMO TM | 1                   | \$218,736.00                 |
| 13          | USUARIO GENERAL BAJO CONSUMO TM | 1                   | \$218,736.00                 |
| 14          | USUARIO GENERAL BAJO CONSUMO TM | 1                   | \$218,736.00                 |
| 15          | USUARIO GENERAL BAJO CONSUMO TM | 1                   | \$218,736.00                 |

| No. Partida | Descripción                     | Cantidad Adjudicada | Total adjudicado por partida |
|-------------|---------------------------------|---------------------|------------------------------|
| 16          | USUARIO GENERAL BAJO CONSUMO TM | 1                   | \$218,736.00                 |
| 17          | USUARIO GENERAL BAJO CONSUMO TM | 1                   | \$218,736.00                 |
| 19          | USUARIO GENERAL BAJO CONSUMO TM | 3                   | \$656,208.00                 |
| 45          | USUARIO GENERAL BAJO CONSUMO TM | 1                   | \$218,736.00                 |

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 4'374,720.00**

Al licitante "AUTOS SS DE LEÓN, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

| No. Partida | Descripción                 | Cantidad Adjudicada | Total adjudicado por partida |
|-------------|-----------------------------|---------------------|------------------------------|
| 18          | VAN (17-25 PASAJEROS) T MAN | 1                   | \$1,150,000.00               |
| 28          | VAN (17-25 PASAJEROS) T MAN | 4                   | \$4,600,000.00               |

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida

| No. Partida | Descripción                         | Cantidad Adjudicada | Total adjudicado por partida |
|-------------|-------------------------------------|---------------------|------------------------------|
| 27          | PICK UP GRANDE DOBLE CABINA 4X4 T/A | 1                   | \$1,129,000.00               |

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 6'879,000.00**

Al licitante "DISTRIBUIDORA VOLKSWAGEN DEL BAJIO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

| No. Partida | Descripción         | Cantidad Adjudicada | Total adjudicado por partida |
|-------------|---------------------|---------------------|------------------------------|
| 21          | CAMION DE PASAJEROS | 1                   | \$2,500,000.00               |

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 2'500,000.00**

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal  
requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

### III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 21, según el oficio No. ITESI DAF-162-2024 de fecha 31 de mayo de 2024, del Lic. Fernando Núñez Rojas, titular de la Administración y Finanzas del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato.
- b) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 44 mediante oficio de firma electrónica DGA/0868/2024 de fecha 05 de junio de 2024, de la Maestra Josefina Hernández Camacho, Directora General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
- c) La partida 20 del Anexo I, se declara desierta por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- d) Derivado de los dos diferimientos de fallo y a la falta de respuesta al oficio FE-DAS-0629-SSP-2024 dirigido a la C.P. Gabriela Anguiano Delgado, Coordinadora General Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública, toda vez que hasta el día de hoy no se cuenta con la tabla comparativa de aspectos técnicos de las partidas 33, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 y en concordancia con los oficios emitidos por las diversas áreas usuarias involucradas en el proceso licitatorio en los que refieren la urgencia de contar con los bienes objeto de la presente licitación para el cumplimiento de sus respectivas metas y objetivos de sus programas, es por lo que, a efecto de no causar incumplimientos o afectaciones en las funciones que desempeñan las áreas solicitantes, éste Comité con fundamento en los artículos 31 fracción VIII, 73 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 88 último párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal y 24 último párrafo de los Lineamientos para la Operación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Dependencias y Entidades, vigentes para el ejercicio fiscal 2024, publicados en el ejemplar número 9, tercera parte, de enero 11 de 2024; procede a la cancelación de las partidas 33, 35, 36, 37, 38, 39 y 40.
- e) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **02 de julio de 2024**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- f) La fecha límite de entrega de los bienes se ajustará en un plazo equivalente al del diferimiento del fallo de la presente licitación.

- g) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, presenta la partida 20 que se declaró desierta en la licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-031-24(CAGEG-031/2024) Adquisición de Automóviles y Camiones y Otros Equipos de Transporte.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dicha partida asciende a \$ 500,000.00, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa con cotización de tres proveedores que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa con cotización de tres proveedores, toda vez que se ha declarado partida desierta en su primera convocatoria, a través del área competente de la Secretaría de Gobierno, quien además suscribirá el contrato que derive de la presente autorización, el cual queda bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esa dependencia presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

#### IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

**C. Montserrat Merarí Martínez Chowell Gómez**

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **13:15 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **18 de junio de 2024**, firmando en ella los que intervinieron.